



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 03 JUN 2022

Expediente N° SO-19.073/2017.-  
**Resolución N° SO-312/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° 262/2017 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución N° 297/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta;

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la Resolución N° CD-EXA-262/2017 se convoca a Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura “**Electrónica Analógica**” de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, mediante Resolución N° SO-297/2022 queda constituido el Jurado del presente concurso; y que el Prof. Alberto Cadena informa sobre la imposibilidad de conformar el Jurado, motivo por el cual, se hace necesario suspender las instancias del Sorteo de Temas y Orden de Exposición y Oposición (Entrevista y Clase Oral y Publica) establecido en Resolución N° SO-363/2021, como así también se debe solicitar al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas constituir un nuevo Jurado a fin de dar continuidad con el presente concurso regular; siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Suspender el Cronograma establecido en la Resolución N° SO-363/2021 de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura “**Electrónica Analógica**” de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, convocado por Resolución N° 262/2017 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, en lo que respecta a las instancias de Sorteo de Temas y Orden de Exposiciones; y Oposición (Entrevista y Clase Oral y Pública); hasta la conformación de un nuevo Jurado aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica y a los Postulantes, para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA -SEDE REGIONAL ORAN



DR. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA